



AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 10 de julio de 2019.

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORIA N° 018/2019

Referencia: Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) de los aprovechamientos de ESCABA y EL CADILLAL, Hidroeléctrica Tucumán S.A. (HTSA). Dirección Regional Norte.

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Norte del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control, para verificar que la firma concesionaria Hidroeléctrica Tucumán S.A. cuente con los PADEs correspondientes a los aprovechamientos hidroeléctricos de Escaba y El Cadillal, elaborados tal como lo exige el Contrato de Concesión, y haya efectuado las respectivas actividades de actualización, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2018.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló entre los días 03 y 10 de julio del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Norte y adjunta a la nota NO-2019-54714320-APN-ORSEP%MI. Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRN.

- a) Planilla de Registro del Procedimiento Específico Inspección N° 087/18, en la que se describen las actividades realizadas durante la capacitación y ejercitación del PADE de Escaba, efectuadas el día 29/11/2018.
- b) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 094/18, correspondiente a la revisión del informe de capacitación y ejercitación del PADE de Escaba, presentado por la hidroeléctrica el día 05/12/2018.

- c) Nota NO-2018-14079257-APN-ORSEP#MI, emitida por la DRN en fecha 08/03/2018, mediante la cual se comunica a la Concesionaria el rechazo de los informes de capacitación y ejercitación de los PADEs de Escaba y El Cadillal, por no ajustarse al formato requerido por la DRN.
- d) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 088/18, de fecha 30/11/18, correspondiente a la fiscalización de la capacitación y ejercitación del PADE de El Cadillal.
- e) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 093/18, correspondiente a la revisión del informe de capacitación y ejercitación del PADE de El Cadillal, presentado por la hidroeléctrica el día 05/12/2018.
- f) Planilla de Registro de Procedimiento Específico N° 001/18, correspondiente a la revisión de la actualización de los PADEs del año 2018, presentada por Hidroeléctrica Tucumán S.A. el día 27/12/2017.

III. COMENTARIOS.

Las Planillas de Registro, elaboradas y remitidas a esta UAI por la Dirección Regional Norte, son adecuadas para verificar el cumplimiento, por parte de la Concesionaria, del compromiso contractual de realizar una actualización anual del Plan de Acción Durante Emergencias y de implementar las correspondientes acciones de capacitación y ejercitación, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Contrato de Concesión.

Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la Dirección Regional Norte del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE.

Durante el estudio de los aspectos formales y del contenido de las Planillas de Registro y de los demás documentos presentados por la DRN, esta UAI pudo arribar a las siguientes constataciones:

- A) El día 29 de Noviembre de 2018, Hidroeléctrica Tucumán S.A. realizó la capacitación y ejercitación de su personal de operación, con relación a las acciones previstas en el PADE de **Escaba**. La Dirección Regional Norte ha realizado un adecuado seguimiento y registro de las actividades de capacitación y ejercitación del PADE, desarrolladas por la Concesionaria.
- B) En Diciembre de 2018, HTSA presentó el informe correspondiente a la capacitación y ejercitación del PADE de **Escaba**. La Dirección Regional Norte constató y dejó registrado que el contenido del informe abarca los aspectos esenciales de las actividades de capacitación y ejercitación desarrolladas. No obstante, procedió a rechazar el documento porque no cumplía con requerimientos formales.
- C) El día 30 de Noviembre de 2018, Hidroeléctrica Tucumán S.A. realizó la capacitación y ejercitación de su personal de operación, correspondiente al PADE de **El Cadillal**. La Dirección Regional Norte efectuó un adecuado seguimiento y registro de las actividades de capacitación y ejercitación del PADE, desarrolladas por la Concesionaria.

- D) En Diciembre de 2018, HTSA presentó el informe correspondiente a la capacitación y ejercitación del PADE de **El Cadillal**. La Dirección Regional constató y dejó registrado que el contenido del informe abarca los aspectos esenciales de las actividades de capacitación y ejercitación desarrolladas. No obstante, procedió a rechazar el documento porque no cumplía con requerimientos formales.
- E) El día 27 de Diciembre de 2017, Hidroeléctrica Río Hondo S.A. presentó vía correo electrónico la actualización del PADE, sin modificaciones con respecto a la versión vigente durante el año 2017. Por tal motivo, la Dirección Regional decidió ampliar la vigencia de dicho documento durante el año 2018.

Cabe recordar que el ORSEP ha solicitado la ejecución de tareas de larga duración y de alto impacto sobre la eficacia del plan de emergencias, como la reformulación de los mapas de inundación y la determinación del nivel de disparo de alerta roja. Hasta que las tareas mencionadas no hayan concluido y sus resultados no hayan sido incorporados al documento, la Dirección Regional no aprobará una nueva actualización del PADE y prorrogará la vigencia del documento actual con las modificaciones necesarias en el esquema de comunicaciones.

- F) Todas las Planillas de Registro se encuentran debidamente suscriptas por los tres niveles de intervención, están identificadas con un número de registro e indican la fecha de presentación.

IV. CONCLUSIONES.

Las actividades de capacitación y ejercitación de los PADEs de Escaba y El Cadillal, fueron realizadas adecuadamente por la Concesionaria, bajo la correcta fiscalización de la DRN.

En cuanto a la actualización anual del PADE, que fuera presentada oportunamente por la Concesionaria, no incluía los resultados de las acciones requeridas por el ORSEP, razón por la cual, se ha prorrogado durante 2018 la vigencia de los respectivos PADEs 2017.

Esta Auditoria Técnica considera que la importancia que tienen las tareas encomendadas por el ORSEP para la operatividad y eficacia de los planes de emergencia de ambos complejos, justifica la postergación de la aprobación de los nuevos documentos.

Por lo expuesto, cabe afirmar que el desempeño de la Dirección Regional Norte en la fiscalización de los PADEs 2018 de Escaba y El Cadillal, resultó satisfactorio.

Atentamente.

AB, julio 2019